



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0022632/2015; 0022364/2015; 0022367/2015 y 0022368/2015

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes **Zoe Noelia Cid**, **Ma. Gabriela Rhó**, **Laura Catena** y **Yésica Paola Bonino** en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 341/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Zoe Noelia Cid en la cátedra de "Historia Argentina I", a partir del 01 de Octubre de 2012 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 89/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Ma. Gabriela Rhó en la cátedra "Historia de América II", y a las alumnas Laura Catena y Yésica Paola Bonino en la cátedra "Historia Contemporánea", a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las mencionadas cátedras informan que las citadas alumnas han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **ZOE NOELIA CID** D.N.I. 33.752.868, realizada en la cátedra "Historia Argentina I", de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2014.

ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **MARÍA GABRIELA RHÓ**, D.N.I. 33.893.448, realizada en la cátedra "Historia de América II", de la Escuela de Historia, durante el período 18 de Marzo de 2013 al 17 de Marzo de 2015.

ARTICULO 3º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a las alumnas **LAURA CATENA**, D.N.I. 33.529.348 y **YÉSICA PAOLA BONINO**, D.N.I. 34.768.359, realizadas en la cátedra "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia, durante el período 18 de Marzo de 2013 al 17 de Marzo de 2015.

ARTICULO 4º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a las alumnas mencionadas en los artículos anteriores, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Protocolicese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **14 MAY 2015**
RESOLUCIÓN Nº: **0609**
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES